

ACTA 558

Sesión extraordinaria

Junta Directiva FEUNED

Acta QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN EXTRAORDINARIA, efectuada el miércoles veintisiete de mayo del dos mil veinte, convocada a las trece horas y dando inicio a las trece horas en punto, realizada por medio de la plataforma TEAMS, con la presencia de: Presidencia, César Andrés Alvarado Arguedas; Vicepresidencia, Daniela Masis Valverde; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Flor Mariela Retana Blanco; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, José Osvaldo Castro Salazar; Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación, Kendall Patricia Huertas Cuadra; Secretaría de Proyectos, Laura Salas Espinoza; Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Tamara Peña Zamora y Fiscalía, Deivin García Brenes. **CAPITULO I: Artículo número uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. **Artículo número dos.** Comprobación de quórum. **Artículo número tres.** Aprobación de Agenda quinientos cincuenta y ocho. **Artículo número cuatro.** Asignación de responsable del Acta quinientos cincuenta y ocho. **CAPITULO II: CORRESPONDENCIA. Artículo número uno.** Oficio FEU cero setecientos trece - dos mil veinte del TEEUNED. **CAPITULO III: PUNTOS POR TRATAR. Artículo número uno.** Derogación de acuerdos. **Artículo número dos.** Casos estudiantes AUR. **Artículo número tres.** Reunión con el MEIC y Ministerio de Ciencia y Tecnología. **Artículo número cuatro.** Cartel de licitación envío final. **Artículo número cinco.** Acuerdo para la elaboración de proyectos desde cada secretaría. **Artículo número seis.** Transmisión en vivo con el Rector Rodrigo Arias. **Artículo número siete.** Renuncia Consejo ECEN. **Artículo número ocho.** Curso redacción de actas. **Artículo número nueve.** Reunión pendiente con tesorería para tema de pagos. **Artículo número diez.** Viáticos para sesiones presenciales. **Artículo número once.** Informe proceso de elección Director de Escuela CSH. **Artículo número doce.** Boletín informativo. **Artículo número trece.** Charla sobre los derechos humanos. **Artículo número catorce.** Creación de una página de Facebook para estudiantes emprendedores. **Artículo número quince.**

Charla sobre nutrición con la Dr. Seyli Moraga Salazar. **Artículo número dieciséis.** Informe de la reunión con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. **Artículo número diecisiete.** Acta quinientos treinta y ocho. **Artículo número dieciocho.** Elaboración de calendario para actividades virtuales. **Artículo número diecinueve.** Solicitud a la DTIC de cuenta de zoom para la Federación. **Artículo número veinte.** Justificación de la Asociación de Estudiantes Atenas, sobre sus representantes ante la Asamblea de noviembre dos mil diecinueve. **Artículo número veintiuno.** Solicitud de informes de las Comisiones internas de la Federación (Líderes y Enlace). **Artículo número veintidós.** Póliza de estudiantes con acuerdo de exoneración de inscripción de becas B-C-D-E. **Artículo número veintitrés.** Aprobación de acuerdo para la creación del canal de YouTube de la Federación. **Artículo número veinticuatro.** Acuerdo capacitaciones. **CAPITULO I: Artículo número uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. Presidencia les da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva de la FEUNED y fiscalía. **Artículo número dos.** Comprobación de quórum. Presidencia confirma quórum para realizar la sesión, con todos los ocho miembros de Junta Directiva y Fiscalía presentes, exceptuando Secretaría de Actas. **Artículo número tres.** Aprobación de agenda quinientos cincuenta y ocho. Presidencia pregunta si se aprueba la agenda para la sesión o si hay algún punto más que agregar, Tesorería solicita agregar el artículo de “derogación de acuerdo”, pero Presidencia le recomienda integrarlo en el artículo número uno de asuntos a tratar, ya que es sobre los mismos y Tesorería estuvo de acuerdo y el Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales solicita agregar en el artículo número tres “y reunión en el Ministerio de Ciencia y Tecnología”. Se somete a aprobación la modificación de la agenda, donde Fiscalía comenta que se debe de votar dos veces la misma ya que le da más firmeza a la aprobación, ya que esto está dentro de un reglamento. Se vota: Ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se vota por segunda vez: Ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. **Artículo número cuatro.** Asignación de responsable del Acta quinientos cincuenta y ocho. **ACUERDO NÚMERO UNO EN FIRME.** Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreación se propone para realizar el acta quinientos cincuenta y ocho. Se vota: Ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. **CAPITULO II: CORRESPONDENCIA. Artículo número uno.** Oficio FEU cero setecientos trece - dos mil veinte del TEEUNED.

Presidencia hace lectura del correo del TEEUNED. Asunto: Solicitud ante el Registro Nacional para el aval de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de las Asociaciones de estudiantes inscritas. Estimados (as): En Sesión Extraordinaria número sesenta y seis, capítulo primero, artículo I, del TEEUNED se habló de la necesidad de que las Asociaciones deben de seguir con sus labores sin exponer su integridad. Considerando: UNO. La emergencia nacional frente al “COVID-DIECINUEVE”, se ha prolongado más de lo pensado y las actividades de índole masiva aún están prohibidas, por lo que CONRE no ha emitido ninguna directriz referente a este punto. DOS. Sugerir a los miembros de Asociaciones que lleven a cabo sus debidas Asambleas sean Ordinarias y Extraordinarias en lugares cercanos al Centro Universitario, pues aun cumpliendo con las medidas de salud establecidas, puede resultar perjudicial para los participantes, porque se exponen al contagio poniendo en riesgo su salud y la de sus familiares. Además, se puede poner en duda la transparencia de las votaciones de los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía. TRES. Al estar vencidas las Asociaciones, se les imposibilita hacer las gestiones en beneficio de la población estudiantil. Lo que se busca es que estas continúen con su labor diaria. Se acuerda: UNO. Externarle a la FEUNED el aval ante el Registro Civil, para que las Asociaciones de Estudiantes de la UNED, puedan llevar a efecto sus Asambleas de forma ordinaria para llenar sus plazas vacantes de Junta Directiva y Fiscalía. En las extraordinarias, para llenar vacantes en puestos de Junta Directiva, Fiscalía o representantes ante FEUNED, así como la reforma de estatutos, o bien, presentación de informes anuales de forma virtual. Esto mientras se mantengan prohibidas las actividades de índole masivo, para no exponer a los estudiantes ante el contagio del virus; con esta medida se pretende que las Asociaciones puedan continuar con sus labores como de costumbre, solo que apegándose a la virtualidad. Firma para lo pertinente a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veinte, en la ciudad de Alajuela, Barrio San José, Costa Rica. Adriana Centeno Picado, Presidencia. Presidencia propone a sacar el acuerdo que la junta había acordado realizar, enviárselo a DAES y que Aurora pregunte en el Registro, cosa con lo que ella se había comprometido. Vicepresidencia menciona que se había acordado realizar, además, un correo genérico a las asociaciones inscritas a la FEUNED para saber cuáles estaban próximas a vencer y si con esa solicitud, que se va a realizar, ese

correo ya no procede porque cubre lo antes mencionado. Presidencia propone que sean ambas y que DAES realice un análisis de cómo están las asociaciones. Presidencia menciona que se debe votar en firme para que el oficio salga el mismo día. Vicepresidencia menciona que, si ella o Presidencia lo redacta y, este último, menciona que lo deciden más adelante porque hay varios puntos que deben realizar en conjunto. Se vota: Ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. **CAPITULO III: PUNTOS POR TRATAR. Artículo número uno.** Derogación de acuerdos. Fiscalía menciona que el primer acuerdo por derogar es el acuerdo de entregas de actas con el FEU cero setecientos siete – veinte, el acuerdo tomado es que ya no es proyecto. Fiscalía hace lectura del FEU cero setecientos siete – veinte. Reciban un cordial saludo. En Sesión Ordinaria No. QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE, de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, celebrada el VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE. Capítulo DOS, Artículo CUARTO. Considerando: Uno. Ante el puesto vacante de la Secretaría de Actas de la FEUNED, los demás puestos de la Junta Directiva han asumido este rol, siendo partícipes de la elaboración: Presidencia, César Andrés Alvarado Arguedas; Vicepresidencia, Daniela Masis Valverde; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Flor Mariela Retana Blanco; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, José Osvaldo Castro Salazar; Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación, Kendall Patricia Huertas Cuadra; Secretaría de Proyectos, Laura Salas Espinoza; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Tamara Peña Zamora. Dos. De acuerdo con el Estatuto de la FEUNED, Capítulo V, Artículo Vigésimo Octavo, punto tercero, el cual indica: “deberá tener las actas listas para aprobación a más tardar dos meses después de haberse realizado la reunión de junta directiva [...]” (lo subrayado no pertenece al original). Se acuerda: Con siete votos a favor y una abstención, evidenciada en la grabación de la sesión QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE, que las actas sean entregadas con un plazo de TRES MESES Y MEDIO, ya que el considerando dos no aplica a los demás puestos de la Junta Directiva al momento de entregarlas, porque de manera explícita es para el Secretario o Secretaria de Actas. Sin embargo, se hace la salvedad que cuando se tenga el criterio de Asesoría Legal FEUNED sobre el tema, el presente acuerdo puede llegar a anularse o modificarse. ACUERDO EN FIRME. Firma

Presidencia y Fiscalía FEUNED. Fiscalía menciona que se debe tomar uno nuevo ya que, todos los miembros de junta son conscientes de la reunión del lunes veinticinco de mayo del dos mil veinte, donde la asesora legal explica este punto de actas. Presidencia menciona que este acuerdo debe salir como enfoque de prorrogas, por esta razón se debe hacer uno nuevo. Tesorería explica que no ve tan necesario hacer un acuerdo, menciona que si cada miembro necesita más tiempo para realizar un acta que lo agregue como punto de agenda en una sesión y la Junta Directiva de la FEUNED lo aprueba o no. Presidencia agrega que el acuerdo debe salir para aprobar ese tipo de prorrogas ya que en el reglamento no se contempla ese apartado. Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos propone poner en el acuerdo “Se acuerda que los miembros de Junta Directiva FEUNED acepten la responsabilidad de transcribir cualquier acta y tengan la posibilidad de prorrogar después del tiempo mínimo”. Presidencia concuerda con la Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos. **ACUERDO NÚMERO DOS EN FIRME.** Derogar el FEU cero setecientos siete – veinte y crear un nuevo acuerdo para las prórrogas para la entrega de actas. Se vota: Siete a favor, cero en contra, una abstención de la Secretaría de Proyectos por fallas en la red de internet. Tesorería explica el segundo acuerdo por derogar. Según el acuerdo tomado en el acta número quinientos cuarenta y cinco, artículo número dos, puntos varios, artículo número cuatro de Tesorería, inciso nueve, explica el acuerdo de realizar una presentación de *Power Point* y se presentaría la primera semana de abril, pero era en el caso de cómo se iban a dar esas las capacitaciones. Pero, menciona Tesorería, que él ya está realizando las capacitaciones de manera virtual y sería una duplicidad de trabajo. **ACUERDO NÚMERO TRES EN FIRME.** Derogar el acuerdo de la elaboración de una presentación de *Power Point* sobre futuras capacitaciones, por parte de Tesorería, ya que las capacitaciones se están realizando de manera virtual y sería duplicidad de un trabajo. Se vota: Siete votos a favor, cero en contra y una abstención de la Secretaría de Proyectos por fallas en la red de internet. Presidencia explica el tercer acuerdo por derogar. Presidencia menciona que en la sesión quinientos cincuenta y siete, en el capítulo dos de aprobación de actas, se aprobó el acta quinientos treinta y nueve, sin embargo, el acta no contemplaba la corrección que presidencia había mencionado para incluir los acuerdos de viáticos. Por

esta razón pide que se derogue porque habrían alrededor de cuarenta y un viáticos que se deberían de devolver. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales explica que él revisó el acta en compañía de Fiscalía y menciona que el capítulo de viáticos quedó abierto y se tiene entendido que cuando queda abierto no es necesario incluir los acuerdos de viáticos. Fiscalía menciona que en las sesiones presenciales anteriores cuando se llegaba al capítulo de viáticos este quedaba abierto y no se mencionaba si se tenían que pedir al asistente administrativo. Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos agrega que para ella también surge la duda. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales concuerda con Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos y añade que si se busca en actas anteriores de Junta Directiva de la FEUNED a veces no se contemplan los acuerdos de viáticos dentro del capítulo de viáticos. Presidencia explica que el capítulo queda abierto por la única razón de que los acuerdos de viáticos deben ser agregados luego en el acta física, ya que contempla el número de acta, capítulo y que son elaborados de manera consecutiva. Si estos no están dentro del acta final, a su parecer, no deben ser cobrados. Además, si no se deroga se cae en un error. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales menciona que no se sabe si se está actuando bien o mal porque no se nos ha especificado acerca del capítulo de viáticos, pero que una solución sería preguntarle a asesoría legal de la FEUNED. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** Derogar la aprobación del acta quinientos treinta y se realiza la consulta a la asesoría legal de la FEUNED y al auxiliar administrativo para saber definitivamente cómo se maneja el capítulo de viáticos dentro de un acta. Se vota: Ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Presidencia menciona que la Secretaría de Proyectos se integró y la misma explica que ella si estaba pero que no podía responder de forma oral o escrita por problemas técnicos. **Artículo número dos.** Casos estudiantes AUR. Presidencia menciona que este punto corresponde a que hay dos estudiantes de la AUR que tienen problemas de accesibilidad con el internet y necesitan que se les brinden viáticos o una ayuda económica para que puedan recargar sus teléfonos para poder participar de la asamblea, que se cree es el viernes veintinueve de junio, además, que él habló con Delio y le dijo que, si se puede hacer, que eso se trabaja bajo excepción y que rectoría está enterada de los casos especiales también. De esta manera, el caso está en manos

de la FEUNED, para poder ayudar a los estudiantes en este importantísimo órgano. Agrega que la coordinadora de la AUR recomienda que sea una ayuda económica para las recargas. Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que le preocupan dos cosas, el hecho que no se puede girar efectivo o que si se puede pasar como viático. Presidencia menciona que se maneja bajo el término de excepción, como Delio lo mencionó, porque esa misma observación le hizo a él, que la Federación no puede hacer eso. Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos expresa que ella entiende lo de la excepción, pero que si no habría algún problema por todos los demás estudiantes que preguntaron y se les dijo que no porque la Federación no puede hacer eso y para protegernos porque se había dicho que eso no se podía. Presidencia comenta que anteriormente no se había notificado de esta excepción, desconoce si habrá alguna situación con alguno, pero que no se había notificado lo anterior. Presidencia menciona que Delio se puede unir en la reunión para evacuar dudas acerca de dicho tema y todos los miembros de junta estuvieron de acuerdo. Tesorería menciona que si se va a prestar como excepción es lo mismo porque la persona tiene que salir a un lugar a retirar el dinero, que sería mejor dar los viáticos para que vayan al centro universitario, de igual manera el consumo que se hace de recarga es mucho, considera que dar una recarga es una ayuda muy buena, pero cuanto le duraría. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación menciona que ella es parte de AUR y que conoce la situación de lo que están pasando los compañeros, y que por eso es su aporte, menciona que los miembros de AUR le dijeron a la muchacha que fuera al centro universitario y que se le pagaban los viáticos, pero que la muchacha dijo que no podía salir porque tiene un bebé y se le dificulta ir al centro y con el bebé las tres horas que dura la asamblea y que por eso le sirve más la recarga. Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que ella quisiera ayudar a quien lo necesite, becados y no becados, pero que le preocupa que antes habían dicho que no y ahora sí, que lo mejor sería que se llame al señor y que quede grabado y en actas de que él está aprobando eso para que no haya ningún problema. Agrega que se le podría solicitar a DAES que le habilite a la muchacha el Fondo Solidario. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación menciona que no daría tiempo porque la asamblea es el viernes veintinueve de junio. Vicepresidencia propone que salga por

iniciativa de la federación y que se aporta de esa manera. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación se suma a la iniciativa. Vicepresidencia menciona que es lo más sano porque se manejan fondos públicos y es delicado, y para que no se malinterprete y que la Federación se vea implícita en un error, entonces que le parece que se maneje a lo interno. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación propone que los miembros de junta donemos mil colones cada uno y que se le recargue directo al número y de esta manera no se presta a mal interpretaciones de por qué unos sí y otros no. **ACUERDO NÚMERO CINCO.** Se acuerda que los miembros de junta donen o recarguen mil colones para la estudiante, para participar de la asamblea de AUR. Se vota: Ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. **Artículo número tres.** Reunión con el MEIC y Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales menciona que en la reunión que se tuvo con los del MEIC se levantó una minuta con los acuerdos que se tomaron y comparte con los miembros de junta que le dijeron que en lugar de una charla fuera un taller, totalmente gratuito junto con el MEIC y COOPENAE, donde la FEUNED solamente tenga que brindarles estudiantes para los talleres y que ellos se encargarían de la comunicación, mandarles el enlace, entre las otras cosas que se puedan necesitar. El tiempo es de cuarenta y cinco minutos cada módulo y son cuatro: salud y seguridad financiera, efectos de cambios económicos en las finanzas, uso responsable del crédito y tecnología en las finanzas. Menciona que es una gran oportunidad que le están brindando a los estudiantes, que las cuatro fechas serán para el mes de junio, COOPENAE crea el formulario, se lo pasan a la Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales y de ahí a la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación para que lo publique y luego ellos se encargan de contactar a los estudiantes para brindarles la información para los talleres y participar. El secretario añade que él les mencionó que quedaba en manos de la Junta Directiva de la FEUNED si se aprobaba o no. Presidencia menciona que él está de acuerdo con que se realice, pero que el primer objetivo era más orientado a los *tips* de cómo ahorrar en tiempos de la Covid-Diecinueve, además que Vicepresidencia mencionó la economía naranja, economía circular, por lo que se perdió el norte del proyecto, pero igual salió algo, que podría solicitar una charla después de los talleres. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales menciona que esa fue la idea, pero

en conversaciones con ellos se llegó a que es más provechoso por talleres. Además, que espera que se dé exitosamente este primer paso (los talleres) y luego volver a conversar para gestionar charlas del tema que Presidencia anteriormente mencionó. Presidencia pregunta si ellos ya tenían los talleres listos o fue por solicitud del secretario, por términos de publicidad para y por la FEUNED. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales contesta que ellos ya tienen todos los talleres desarrollados desde logística. Además, menciona que están muy felices porque son la primera federación en acercarse para educarse sobre el buen manejo financiero. Tesorería menciona que está de acuerdo con el taller, independientemente de cómo se haya hecho, solamente que la publicidad tenga el logo de la FEUNED, y de esa manera sería un gran logro y se desarrollarían con temas actuales y de importancia para todos y que sirven para cualquier momento. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos menciona estar de acuerdo con Tesorería, además que de la forma que haya sido lo que importa es que los estudiantes van a salir beneficiados. Presidencia añade que sería bueno que el secretario les mencione eso en la parte de publicidad. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales responde que ellos hablaron de eso y que COOPENAE le dijo que sí tienen los artes hechos, pero que sí era una posibilidad agregar el logo de la federación, para que se reconozca la vinculación entre COOPENAE y FEUNED esto respaldado por el MEIC. Agrega que los del MEIC le dijeron que la Federación publicara el arte para que los estudiantes se inscribieran y que ellos se encargaran de escoger los estudiantes para evitar malos entendidos y que de esta manera sea lo más transparente posible. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos comenta que se está divagando mucho en el tema. Lo que el secretario propone es a beneficio y bueno para la federación, es una iniciativa buena, con temas modernos y aporta a la población estudiantil universitaria. **ACUERDO EN FIRME NÚMERO SEIS.** Se acuerda que se desarrollen los cuatro talleres en conjunto con MEIC-COOPENAE-FEUNED, se realice la divulgación con el logo de la FEUNED en las redes de la FEUNED y que ellos escojan a los estudiantes que van a participar en los mismos. Se vota: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales menciona tuvo una reunión con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, donde se hizo la solicitud de insumos o regalías para

la Federación, ellos dijeron que sí, que pueden hacer la gestión solamente que queda en manos del Departamento de Activos, detallaron que no es equipo nuevo, pero son aparatos buenos, solo que a veces se cambian los mismos en su totalidad. Lo que ellos piden es una carta formal de la FEUNED donde se redacte la solicitud de lo antes mencionado en la reunión, como primer paso. Si ellos dan el visto bueno y logran mandar equipo, el secretario propone, por transparencia, que la Junta Directiva de la FEUNED decida para dónde va el equipo: por ejemplo, enlace, alguna asociación, etc., pero que lo importante es hacer la gestión, si se logra bien, y si no, pues se intentó. Presidencia menciona que está de acuerdo y que la idea de ambos proyectos, a su parecer, deben ser destinados a la población estudiantil, ya que la Federación compra sus propios activos, es mejor que sea destinado para ellos, que a la junta. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales añade que está de acuerdo, solamente que todo se haga de manera transparente, para que no haya malos entendidos. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos agrega que una vez que los insumos ingresen se publique que la Federación logró dicha donación y que se distribuirá de la manera que se acuerde en Junta Directiva de la FEUNED, de esta manera se realiza de manera transparente. Vicepresidencia menciona que también se podría hacer por medio de formulario. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales expresa que de este punto si le gustaría que salga la aprobación de la carta, que se podría realizar entre él y Presidencia, para que se dé paso a la tramitología. Se vota: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. **Artículo número cuatro.** Cartel de licitación envío final. Presidencia menciona que mandó un correo tres o dos días antes de la sesión y que solamente dos personas respondieron, se había quedado que por lo menos se podía trabajar de esa manera cuando se tuviera la mayoría de respuestas en la aprobación de los correos y que no ha podido avanzar con varios puntos, por la misma situación. Entonces, quería saber sobre las plataformas y de mantener el contrato prorrogable a cuatro años o tres, como ellos lo recomiendan. Vicepresidencia menciona que lo que ellos sugirieron por temas de transparencia, tres años. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos concuerda con Vicepresidencia. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales comenta que se haga tipo FEUNED, basándose en el mismo reglamento de elección. Tesorería menciona que está de acuerdo con las redes sociales y que sean

tres años. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación comenta que no es buena idea cambiar de asesor legal cada dos años, que nos es sano, tampoco quiere decir tener un abogado diez años, después hace las cosas sin ganas y se vuelve vago. Presidencia aclara que el contrato es por un año, luego se prorroga por dos periodos más, se realiza cada año. Entonces cada año se haría. Se vota que sean tres años. Ocho a favor, cero en contra y cero abstenciones. Presidencia solicita una un acuerdo de Junta para que se intente prorrogar por dos meses el contrato de la asesora legal Aurora. **ACUERDO NÚMERO SIETE.** Se acuerda que se intente prorrogar por dos meses el contrato de la asesora legal Aurora Hernández. Se vota: Ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Tesorería menciona que quiere agregar que esto no nos afecte porque él hizo el ajuste presupuestario para un nuevo abogado, espera que no haya problema con Contratación y Suministro. Presidencia menciona que todo eso se tendría que re ajustar para un nuevo contrato, pero se le podría consultar a Delio, para que se nos guíe. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos añade que el problema es que la FEUNED no puede quedar sin asesoría legal. **Artículo número cinco.** Acuerdo para la elaboración de proyectos desde cada secretaría. Presidencia explica que este punto está a raíz de lo que se habló con la asesora legal de la FEUNED, el lunes veinticinco, y con qué libertad trabajar desde cada uno de los puestos. Tesorería menciona que lo ve ilógico porque cada secretaría tiene su pertenencia y cada secretaría elabora sus proyectos respecto a sus secretarías y los presenta en junta, como ella lo mencionó. No veo mal que cada uno haga sus talleres o proyectos entonces no ve lógico hacer un acuerdo. Presidencia menciona que como se dijo a medias, que depende de la urgencia entonces para quedar claros y cuidarnos en salud es mejor. Tesorería menciona que él estuvo pensando del porqué para capacitar en temas de Tesorería tiene que pedirle permiso a la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación si en el Estatuto dice que ese puesto debe capacitar en cursos afines a las carreras de los estudiantes, entonces que sus talleres no se sobreponen en la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación. Vicepresidencia menciona que es relativo porque si se van a los reglamentos el puesto de Vicepresidencia no dice nada. Y si alguien tiene una idea innovadora y es buena para la federación entonces no ve porque no apoyar. Y sería como ponerse la soga al cuello con un acuerdo así, que

lo mejor es que cuando hay proyectos se informe, se muestre la idea y que se trabaje en equipo o se busque ayuda, o sea trabajo colaborativo. Lo que se podría hacer es un acuerdo donde no todos los nueve miembros tienen que aceptar un proyecto, sino que se dé por mayoría. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos concuerda con la Vicepresidencia y añade que así sería mejor, más, sin embargo, se reciben recomendaciones de las otras secretarías, pero no como una obligación. Y que también se debe respetar cómo cada proyecto está proyectado. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que el enfoque que se le debe dar al acuerdo es que la Junta Directiva FEUNED se compromete a respetar la pertinencia de cada secretaria en la realización de sus labores. Donde se tenga la libertad de realizar las actividades dependiendo de las necesidades de los estudiantes y que no salgan diciendo que se pasa por encima de equis secretaría. Y no que se frenen los proyectos. Además, que cada secretaría tiene un enfoque diferente y que se le debe dar divulgación a todos los proyectos por igual. Concluyó con que se debe hacer un acuerdo de esa manera, dando la libertad de trabajar. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales menciona que algo que ayudaría a la Federación a agilizar los trámites sería un plazo determinado para responder a correos sobre actividades y si la mayoría de la junta le dio el visto bueno entonces que se realice y luego se lleve a sesión de Junta Directiva de la FEUNED. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación añade que está de acuerdo en que se dé la libertad en los proyectos de las secretarías, que básicamente lo que hace su secretaría es divulgar lo que las demás secretarías hacen y la UNED entonces el querer hacer otras cosas es porque quiere ayudar y ser partícipe de los diferentes proyectos. En lo que no está de acuerdo es en hacer proyectos que no son afín a sus secretarías, si se quieren hacer proyectos que sean así, por eso cree que se han dado los roces. Menciona que, en relación con las publicaciones, ella ha publicado todo lo que le han mandado, tal vez que si se debe pedir o solicitar con respeto y aclara que no tiene preferencias con nadie. Concluye diciendo que el acuerdo a como puede ser beneficioso también puede prestarse para trabas. Secretaría de Proyectos menciona que ella no se mete en la secretaría de nadie, solamente que da recomendaciones de buena manera y que ella acepta las mismas de otras secretarías y que lo agradece. Y que ella no está a favor que cada secretaría

trabaje como quiera porque sea como sea somos un equipo y las consecuencias de los actos de cada uno repercuten en toda la federación. Vicepresidencia y Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales mencionan que sería mejor redactar un acuerdo acerca de este punto porque tiene ventajas y desventajas de hacerlo así. **Artículo número seis.** Transmisión en vivo con el Rector Rodrigo Arias. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación explica que la transmisión fue por medio de una idea que se generó un día que estuvieron en la oficina de la Federación y de una cosa a otra, le preguntaron a don Rodrigo que si podían hacer un en vivo y él dijo que sí y junto con la Secretaría de Proyectos se realizó la entrevista, con una serie de preguntas o dudas que tenían. Y de esa manera se tomó la decisión de hacerla y el enlace para lograrlo fue Presidencia. Considerando que fue de impacto para la población estudiantil. Tesorería menciona que él está a favor de todas esas iniciativas, pero fue lo mismo que realizó él y la Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos y que varios de la Junta Directiva crucificaron el proyecto, sin ni siquiera verlo o revisarlo y simplemente se denegó. Entonces por qué unos proyectos sí se pueden realizar y otros no, bajo las mismas condiciones. Además, se había dicho que todo se iba a notificar a Junta Directiva. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación menciona que la secretaria de ella es la que se encarga de hacer esas cosas, vídeos, transmisiones, etc., Tesorería menciona que nunca se pasó por encima porque se mandó para aprobación y era un insumo más. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación expresa que ella le preguntó a la asesora legal de la FEUNED sobre realizar esa transmisión y le dijo que no había problema, entonces había una aprobación legal. Y respecto a los vídeos, eso no estaba correcto porque si había algo mal después la que tenía la culpa era ella. Tesorería menciona que nunca se subió, que se pasaron a revisión, eso no es pasarle por encima a ninguna secretaria a diferencia del proyecto de la transmisión. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales aporta que la idea del proyecto estuvo muy buena, así también la iniciativa, y era un momento donde muchos estudiantes tenían dudas. Pero, menciona que cuando se hizo el trabajo de Tesorería y Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos se dieron muchos dimes y diretes. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos menciona que cree que todos tienen mucho que dar en la federación y quedó demostrado cómo Laura manejó

la transmisión, no siendo su secretaria. Además, de que no se trata de individualidades o que un nombre sobresalga más que otro, sino de cubrir las necesidades de los estudiantes. La idea del proyecto de los vídeos nunca fue meterse en otras secretarías. Y así cómo se apoyan ciertos proyectos, con las mismas condiciones, se deberían apoyar otros. Secretaría de Proyectos aporta que de parte de ella los trabajos se hacen con mucho amor, pero si es bastante molesto y desgastante tener tantas trabas en sus proyectos, viendo ver qué errores se cometen y hablar de que no se hicieron bien las cosas. Explica que la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación le pidió ayuda para realizar la transmisión y que ella lo hizo por colaborar y fue exitoso para muchos estudiantes de la universidad para evacuar dudas. Menciona que comprende la molestia de Tesorería y Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, pero que no se puede seguir en esa situación, que lo importante es trabajar a beneficio de los estudiantes y que a ella si le parece que se debería trabajar articuladamente y como grupo. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación concluye con la observación de que ella en un inició pensó que, junto a la Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos se iba a trabajar bien, pero por las situaciones que se han dado ha habido un alejamiento, invita a la compañera a trabajar juntas por y para el movimiento estudiantil de la universidad, que de ahí pueden nacer grandes proyectos. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que esta situación refleja porqué se necesita el acuerdo de los puestos de las diferentes secretarías. Añade que el proyecto que la transmisión es muy buena y atinado, pero porque ahora sí y antes no y, son los hechos los que hablan. Menciona que ella muchas veces también se ha sentido atacada por trabas en sus trabajos y ella solo se toma el tiempo para realizar los proyectos para el bien de la representación estudiantil. Menciona que todos tenemos virtudes, las cuales podemos sacarle provecho dentro de la representación y defectos que deben ser trabajados y mencionados a otros de manera respetuosa. Además, menciona que se deben calmar las aguas, ser justos con todos y trabajar articuladamente. **Artículo número siete.** Renuncia Consejo ECEN. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que la estudiante Navila Carvajal renuncia al Consejo de la ECEN por motivos de trabajo. De esta manera, de este articulo sale hacer el acuerdo de la destitución por renuncia y no

por incumplimientos. Se proyecta la carta de la estudiante. Buenos días, espero se encuentren bien. Me dirijo a ustedes con el fin de presentar mi renuncia formal al puesto de coordinadora de la representación estudiantil ante el consejo de la ECEN. El motivo de mi renuncia es que, debido a cambios recientes en mi trabajo, no poseo la flexibilidad de horario requerida para asistir a las capacitaciones, consejos, o ejercer mis deberes como coordinadora. Agradezco su consideración y me disculpo por no poder continuar. Presidencia da el visto bueno. **Artículo número ocho.** Curso redacción de actas. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que salió un curso de actas, pero pasó la fecha y no hay campos, entonces si vuelve a salir el curso que los miembros de Junta Directiva de la FEUNED lo lleven. Presidencia menciona que apenas salga entonces Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos le comunica a la junta. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos añade que también se les puede escribir para mostrarles nuestro interés. Tesorería menciona que sería bueno que todos llevemos el curso, ya que refuerza también en redacción y ortografía. En este artículo se concluye con que si vuelve a salir el curso la Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos le avisa a la Junta Directiva de la FEUNED. **Artículo número nueve.** Reunión pendiente con tesorería para tema de pagos. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que es para darle seguimiento y que quede como una gestión de esta junta, que se hagan las separaciones de los representantes estudiantiles del tema de proveedores y que a nuestros sucesores no les vaya a afectar del mismo modo que a nosotros. Presidencia menciona que le ha dado seguimiento y ha intentado reunirse con la asesora de rectoría. **Artículo número diez.** Viáticos para sesiones presenciales. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que para que sea de conocimiento de la Junta Directiva de la FEUNED y que conforme se vayan levantando las restricciones por parte del Ministerio de Salud vamos a enfrentarnos a convocatorias presenciales, entonces que se dé el acompañamiento apropiado a los estudiantes. Presidencia da el visto bueno. **Artículo número once.** Informe proceso de elección Director de Escuela CSH. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que se les envió el correo con el informe de cómo se dará la distribución del veinticinco por ciento de estudiantes que votan. Se realizó el cálculo y

serán treinta y siete estudiantes, junto con Presidencia. Se necesita hacer la rifa de los estudiantes que votan el viernes veintinueve, sugiere que se haga con un programa online y que le parece que se haga más abierto. Presidencia menciona que sería mejor que se haga de manera más abierta y no como se hacía anteriormente, que la representación estudiantil era prioridad. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que ella lo estaba proponiendo y que le parece la propuesta de Presidencia, que se realice a la suerte y darle la misma oportunidad a todos los estudiantes empadronados. Le solicita a la Secretaría de Divulgación, Promoción y Capacitación que realice un recordatorio el jueves veintiocho de que es el último día para empadronarse porque el formulario cierra a media noche y el viernes se estraría tabulando todo, para poder hacer el sorteo ese día y hasta ahí llegaría la participación de la FEUNED en la elecciones. Tesorería añade que también le gustaría que se hiciera como dijo Presidencia, de manera abierta y más a la suerte porque viendo el Consejo hay más estudiantes de Bibliotecología y Criminología entonces que mejor sea a la suerte y si sale beneficiado bien y si no que otros estudiantes tenga la oportunidad. **Artículo número doce.** Boletín informativo. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que es para darle seguimiento y apoyo a Vicepresidencia en ese proyecto, de la realización de un boletín, porque es muy importante estar comunicándole a la asamblea y a la población estudiantil las diferentes cosas que pasan y se hacen desde la Junta Directiva, para que dejar un precedente y se alimente dicho boletín. Y, que recomienda que se asigne un equipo de trabajo para el mismo. Vicepresidencia menciona que es muy importante, pero lo que pasa es que no se sabe cómo distribuir para trabajarlo y hacerlo todo en uno, añade que para el viernes veintinueve puede llevar la idea más clara a la mesa de trabajo porque la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación, quien también está dentro del proyecto, le había pasado unos machotes o estructuras de boletín informativo, pero que como está la situación es un poco complicado, pero que sería bueno un boletín con imágenes y con lo que se ha hecho hasta el momento por parte de la federación, además, que le mencionó a Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación que se podrían contactar con Mercadeo de la UNED para recibir una guía más clara de cómo se puede hacer un boletín. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación

menciona que ella había realizado la solicitud de capacitación con Mercadeo, solamente se espera a poder organizarla. Y añade que está pendiente con ese tema. **Artículo número trece.** Charla sobre los derechos humanos. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales comparte que, por la entrada en rigor del matrimonio igualitario, quería organizar una charla y conversatorio sobre derechos humanos, con el expositor que envió al correo, entonces que lo faltaría serían los temas a tratar, si sería por *Teams* o por otra red en línea. Además, pregunta por recomendaciones y opiniones. Presidencia menciona que necesita tiempo para pensar los temas. Vicepresidencia menciona como temas de diversidad de género, temas actuales y enfocados en la salud reproductiva. Tesorería añade que temas de diversidad de género serían buenos para la charla porque aún son tema muy tabú en la universidad y también del impacto social que tienen en Costa Rica. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales agradece las recomendaciones y las acepta y agrega que el taller es gratis. Además, pregunta sobre quien será el moderador y solicita que la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación colabore con la divulgación. Tesorería menciona que se haga a la brevedad para poder aprovechar la frescura de la entrada en rigor del matrimonio igualitario. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación pregunta a Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales que por qué él no modera siendo el promotor de la actividad. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales menciona que, por no tener mucho conocimiento en el tema, pero que le gustaría que la compañera de Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos sea la que modere por tener un poco más de conocimiento en el área, solamente si no hay ningún problema con eso. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación menciona que entonces se grabe la charla y que luego ella la sube al canal de *YouTube* de la FEUNED. Secretaría de Proyectos menciona que también puede moderar Presidencia. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales menciona que cualquier ayuda por parte de las diferentes secretarías es bienvenida. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos añade que apoya el proyecto. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos menciona que por ella está bien participar de la charla y moderar, que se puede hacer de forma más abierta por *Facebook Live* o más privado por plataformas como *ZOOM* o *Teams* y que se pasa el enlace de la reunión con el afiche y se publica.

Presidencia añade que entre los que van a participar en el proyecto se hable del protocolo y prepararla de la mejor manera. Se vota para realizar la charla: ocho a favor, cero en contra y cero abstenciones. **Artículo número catorce.** Creación de una página de Facebook para estudiantes emprendedores. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales explica que en Pérez Zeledón un señor creó una página de emprendedores de lugar y les ha ido muy bien con la iniciativa, entonces lo que él propone es crear una página paralela a la del *Facebook* de la FEUNED pero de emprendedurismo, respetando la página de *Facebook* de la FEUNED, sino que el objetivo es que los estudiantes que emprenden tengan ese espacio y sería una forma de ayudar. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que es muy buena la idea porque así se dan de conocer los proyectos de los estudiantes. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación menciona que no sabe qué tan bueno sea hacer otra página de la FEUNED, y que no lo tomen a mal, sino que se puede utilizar otra herramienta o trabajar de otra manera y menciona que se puede prestar para muchas otras cosas, se podría tomar personal, aunque la idea está muy buena porque se apoyarían los proyectos de los estudiantes. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales recalca que siempre se respetaría la página principal de la FEUNED en *Facebook*. Tesorería menciona que se puede prestar, de manera positiva, para no sobre cargar a una secretaría, se podría solicitar a Líderes que manejen el proyecto y crear alineamientos de qué se va a publicar y cómo. Vicepresidencia menciona que es como una red de comercio entre los estudiantes de la UNED, que sería más como un grupo. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación agrega que ella lo ve mejor como grupo y que si ella lo tiene que manejar no hay problema con eso. Presidencia menciona que está de acuerdo con lo que menciona Secretaría de Proyectos, que se apoya, pero hasta ver los alineamientos del proyecto. Tesorería menciona que se podría votar la primera fase, que sería aceptar que se realice el proyecto. Se vota: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que debe retirarse a las cinco de la tarde en punto porque debe realizar unas juramentaciones de representantes estudiantiles, solicita que se finalice a las cinco en punto la sesión. Secretaría de Proyectos apoya y menciona que ella tiene un compromiso a las cinco y

treinta y está trabajando. **Artículo número quince.** Charla sobre nutrición con la Dr. Seyli Moraga Salazar. Este punto se traslada a la siguiente sesión de la Junta Directiva de la FEUNED. **Artículo número dieciséis.** Informe de la reunión con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales menciona que tuvo una reunión con el coordinador de extensión agropecuaria del MAG y Mario Regidor del INA y se llegaron a los acuerdos de dar un curso a cinco o diez estudiantes de la UNED para que comiencen a emprender en el área de la agricultura, el MAG y INA les darán el asesoramiento técnico del mismo, es un curso virtual. Seguidamente el MAG brindará semillas a cada uno de los estudiantes seleccionados, dependiendo de su área o zonas de cultivo. Luego el MAG asesora a los estudiantes para vender. Recapitula: dan el asesoramiento técnico, las semillas y el seguimiento de forma gratuita y virtual. Y que la Federación debe hacer el proceso para seleccionar a los estudiantes, o sea seríamos los facilitadores de los estudiantes para el curso. Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos apoya el proyecto y recomienda que se realice un formulario y que si es mucha la demanda que se haga un sorteo, para que sea de total transparencia. Vicepresidencia apoya la dinámica para la selección de los estudiantes. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales menciona que quien quiera unirse a sus proyectos es más que bienvenido. Se vota: Ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. **Artículo número diecisiete.** Acta quinientos treinta y ocho. Fiscalía menciona que es el acta de Secretaría de Proyectos. Secretaría de Proyectos explica que faltaban los acuerdos de esa acta porque falta una parte del audio y ha preguntado, pero no ha tenido soluciones por parte de los miembros de Junta Directiva. Menciona que en la oficina de la FEUNED Presidencia le pasó los acuerdos de dicha acta y les tomó fotografías para poder agregarlos en el acta como adjuntos porque es lo único que puede hacer y para finalizar el acta, la cual estaba hecha hace mucho tiempo, pero que sin los acuerdos no podía ser finalizada. **Artículo número dieciocho.** Elaboración de calendario para actividades virtuales. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos menciona que este calendario es para realizar actividades afines a la secretaria como charlas y talleres sobre diversos temas y es para que se desarrolle a lo largo del cuatrimestre y serían totalmente virtuales. Además, que, uniéndolo al siguiente punto, necesita hacer uso de las diferentes redes de la Federación para poder desarrollarlas, y que la UNED tiene

cuentas pagadas y que quisiera poder solicitar la de ZOOM para poder hacer conexiones de reuniones de ZOOM a Facebook. **Artículo número diecinueve.** Solicitud a la DTIC de cuenta de zoom para la Federación. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos menciona que este está pensado en todas las secretarías, sería solicitar una cuenta de ZOOM de paga para la FEUNED, y pregunta si puede hacer dicha solicitud, que tiene el correo listo para enviar y que es beneficioso tener este tipo de herramientas, desde la Federación, para poder desarrollar actividades virtuales de mejor manera. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación escribe que ella lo maneja. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos menciona que es un insumo para todos los miembros, entonces lo usaría aquel que lo necesite. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales menciona que toda herramienta tecnológica que facilite los proyectos está bien para la federación. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos menciona que es una herramienta que nos serviría a todos y todos la podemos usar. Fiscalía menciona que el fiscalizaría el uso de la cuenta porque está dentro de sus labores. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación menciona que debe salir del correo de la Federación. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos añade que ella ya lo tiene redactado, que se lo pasa por correo a todos y que de ahí se haga el *copy and paste* para que salga desde el correo de la Federación. Fiscalía menciona que está bien porque es a beneficio de la Federación y que salga por el correo de la Federación. Presidencia menciona que una vez que se tenga la cuenta habilitada se comenta como se administrara. Se vota: Ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. **Se vota la extensión de la sesión hasta las cinco y quince: Ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Artículo número veinte.** Justificación de la Asociación de Estudiantes Atenas, sobre sus representantes ante la Asamblea de noviembre dos mil diecinueve. Se pasa para la siguiente sesión. **Artículo número veintiuno.** Solicitud de informes de las Comisiones internas de la Federación (Líderes y Enlace). No se abarcó el punto. **Artículo número veintidós.** Póliza de estudiantes con acuerdo de exoneración de inscripción de becas B-C-D-E. Presidencia considera que se debe hacer un pronunciamiento, porque dentro de la cuota de la matrícula se encuentra la póliza estudiantil, para saber si ya están manejando este punto tan importante o ver qué va a pasar. creación del canal de YouTube de la Federación

menciona que la UNED podría crear un rubro solamente de pago de póliza, como se hace con los exámenes de reposición. Tesorería está de acuerdo. Presidencia menciona que nada se puede proponer si no hay un pronunciamiento previo, que él lo puede redactar y se enviará al Consejo Universitario y al CONRE. Vicepresidencia menciona que es una preocupación estudiantil entonces que sí se podría mandar el pronunciamiento y ver cuál sería la alternativa. Se vota: Ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. **Artículo número veintitrés.** Aprobación de acuerdo para la creación del canal de *YouTube* de la Federación. **ACUERDO NÚMERO OCHO.** Creación del canal de *YouTube* de la Federación, el cual sería administrado por la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación menciona que el canal ya está elaborado, solamente necesita la aprobación. Se vota: Siete a favor, cero en contra, una abstención de la Secretaría de Proyectos, sin justificación. creación del canal de *YouTube* de la Federación le solicita a Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación que los tenga al tanto del canal. **Artículo número veinticuatro.** Acuerdo capacitaciones. Tesorería menciona que empezará las capacitaciones el viernes veintinueve de mayo y hablará de los tramites de Tesorería, los asuntos pertinentes de la misma y lo que se debe saber de procesos. Menciona que es para que la junta esté informada de los mismos. Se vota: Ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Finaliza la sesión al ser las diecisiete horas y quince minutos.

Acta 558
Acuerdos en firme

Acuerdo número uno. Capítulo I. Artículo número cuatro. Asignación de responsable del acta quinientos cincuenta y ocho. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreación se propone para realizar el acta quinientos cincuenta y ocho.

Acuerdo número dos. Capítulo III. Artículo número uno. Derogación de acuerdos. Derogar el FEU cero setecientos siete – veinte y crear un nuevo acuerdo para las prórrogas para la entrega de actas.

Acuerdo número tres. Capítulo III. Artículo número uno. Derogación de acuerdos. Derogar el acuerdo de la elaboración de una presentación de *Power Point* sobre futuras capacitaciones, por parte de Tesorería, ya que las capacitaciones se están realizando de manera virtual y sería duplicidad de un trabajo.

Acuerdo número cuatro. Capítulo III. Artículo número uno. Derogación de acuerdos. Derogar la aprobación del acta quinientos treinta y se realiza la consulta a la asesoría legal de la FEUNED y al auxiliar administrativo para saber definitivamente cómo se maneja el capítulo de viáticos dentro de un acta.

Acuerdo número cinco. Capítulo III. Artículo número dos. Casos estudiantes AUR. Se acuerda que los miembros de junta donen o recarguen mil colones para la estudiante, para participar de la asamblea de AUR.

Acuerdo número seis. Capítulo III. Artículo número tres. Reunión con el MEIC y Ministerio de Ciencia y Tecnología. Se acuerda que se desarrollen los cuatro talleres en conjunto con MEIC-COOPENAE-FEUNED, se realice la divulgación con el logo de la FEUNED en las redes de la FEUNED y que ellos escojan a los estudiantes que van a participar en los mismos.

Acuerdo número siete. Capítulo III. Artículo número cuatro. Cartel de licitación envío final. Se acuerda que se intente prorrogar por dos meses el contrato de la asesora legal Aurora Hernández.

Acuerdo número ocho. Capítulo III. Artículo número veintitrés. Aprobación de acuerdo para la creación del canal de *YouTube* de la Federación. Se acuerda la creación del canal de *YouTube* de la Federación, el cual sería administrado por la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación.